

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Estudios y Pavimentos.
PROCEDIMIENTO:	Revisión de los Proyectos Constructivos Ubicados en el Territorio Nacional durante la Construcción
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

## OBJETIVO

Realizar la revisión de estudios ya sean Geotécnicos, Geofísicos Geológicos, previo a la construcción de la carretera, mediante el análisis y emisión de propuestas de modificación, con la finalidad de que se realicen los ajustes necesarios en los proyectos respectivos.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Realizará la revisión de Estudios Geotécnicos, Geológicos, Geofísicos enviados por los Centros S.C.T., Gobiernos de los Estados y Empresas de Proyecto, a través de la Dirección Técnica o Subdirección de Estudios y Pavimentos.
2. Elaborarán el estudio Geotécnico, Geofísico, Geológico y diseño de pavimentos y/o problemas de construcción sobre las propuestas de modificación planteadas.
3. Se realizarán las modificaciones ó adecuaciones en base a las observaciones generadas durante la revisión hasta solventar los mismos de acuerdo a las normas y especificaciones en vigor.

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Geotecnia y Pavimentos.

PROCEDIMIENTO:

Revisión de los Proyectos Constructivos Ubicados en el Territorio Nacional durante la Construcción

DURACIÓN TOTAL:

VARIABLE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Geotecnia y Pavimentos.	Recibe de la Dirección Técnica, Subdirección de Estudios y Pavimentos, los Estudios Geotécnicos, Geofísicos Geológicos, generadas en las residencias de obra.	1 día
02		Revisa los estudios de la obra para dar observaciones o modificaciones no contempladas en el proyecto.	Variable
03		Analiza y emite un dictamen.	1 día
04		Realiza las modificaciones y/o supervisa que la empresa proyectista las lleve a cabo en los proyectos respectivos.	Variable
05		Mediante <b>“Oficio PPS” MP-210-PR19-P01-F01</b> firmado por el jefe de Departamento, con copia para la Subdirección Estudios y Pavimentos, turna a la Dirección de Obras, el oficio respectivo y las modificaciones correspondientes.	3 días
		<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>	